**Relatoría Mesa 4.**

**Evaluación de la eficiencia y efectividad de la labor de la escuela judicial**

1. **Magistrado Carlos Ramos Núñez (Perú):**

La formación del juez no puede ser sólo académica. En ese sentido, la formación como abogados desde las facultades de derecho es insuficiente para desarrollar la labor de juzgar.

Los gobiernos autoritarios en el Perú tuvieron un papel para mantener “jueces provisionales” o “interinos”, de manera tal que no hubiera jueces “titulares”. Con el advenimiento de la democracia cambia la idea de la Academia de la Magistratura, considerando centralmente la idea de una carrera judicial. Ésta involucra tanto a aspirantes, como a quienes forman parte de esa carrera, en lógica de ascensos.

En cuanto al Tribunal Constitucional, éste cuenta con un Centro de Estudios Constitucionales, precisamente para atender necesidades de capacitación de personal en el tema de la justicia constitucional, así como en la producción editorial, para el desarrollo de investigación jurídica en materia constitucional.

1. **Dra. Lina Marcela Escobar (Colombia)**

La importancia de la Escuela Judicial trasciende de la función jurisdiccional. A partir de un enfoque desde el derecho administrativo global, que ha impulsado la *New York University*, debe tomarse en cuenta la relación del Estado y la gobernanza; elementos de administración global en materia electoral; así como los diálogos transjudiciales.

La gobernanza tiene uno de sus fundamentos en la idea del ciudadano empoderado. Sus principios básicos son: eficacia, eficiencia y transparencia. Así, las Naciones Unidas, por ejemplo, han sido un centro de construcción de políticas públicas con vocación global.

En la administración global de la materia electoral, han sido importantes los aportes de organizaciones tales como la Comisión Europea, el PNUD, USAID, o IDEA Internacional, que han aportado indicadores en torno a esa administración bajo una idea de cooperación en materias tales como: organismos electorales, medios gubernamentales, asistencia electoral, o la educación electoral.

1. **Prof. Raymundo Gama Leyva (México):**

Para evaluar la eficacia y eficiencia de una Escuela Judicial, antes de preguntarse en el *cómo evaluar*, debe tomarse en consideración la pregunta previa acerca de *qué evaluar*. Respecto de la función jurisdiccional hay tres ingredientes en ese sentido: conocimientos, habilidades y actitudes o valores.

Otra cuestión fundamental es analizar si la capacitación o la formación judicial debe concebirse como una obligación o como un derecho de los funcionarios judiciales. Asimismo, resulta relevante ponderar si quienes participen en esa tarea deban tener un origen interno o externo a la Escuela Judicial.

El mejor quehacer de una jurisdicción debe apelar a metodologías para la elaboración de sentencias. Así, deben analizarse los métodos para la incorporación de materias novedosas como los derechos humanos, la perspectiva de género, el control de convencionalidad o la materia indígena. Estos aspectos deben ser analizados en términos de eficacia y eficiencia de una escuela judicial, desde una perspectiva metodológica.

1. **Prof. Carlos Báez Silva (México):**

La eficacia y eficiencia de una escuela judicial debe partir de un necesario marco conceptual, a efecto de responder a preguntas tales como: qué es la Escuela Judicial, y a quiénes se forma, esto es, quiénes son los usuarios de esa organización. Juzgar es una profesión jurídica. Debe haber una capacitación para desarrollar una aptitud y una actitud para juzgar, que dote de los valores del impartir justicia.

Por ello, debe haber estándares o directrices con base en los cuales pueda medirse el cumplimiento de las metas y objetivos que se haya trazado la Escuela Judicial. La evaluación implica una comparación, un contraste, entre el objeto trazado, la labor realizada y un patrón ideal de desempeño.

En la capacitación o formación judicial debe tenerse claro el tipo de juzgador que requiere un tribunal determinado. En consecuencia, se es eficaz si se ha cumplido con los objetivos y propósitos trazados inicialmente a nivel institucional.